

# INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC - MES DE JULIO DE 2024

---

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 26 DE 2024

PERIODO 1 AL 31 DE JULIO DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN  
Jefe Oficina de Control Interno

## Contenido

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	3
4. MARCO NORMATIVO.....	3
5. METODOLOGÍA.....	4
5.1. Desarrollo.....	4
5.2. Análisis de la información.....	4
5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.....	4
5.2.1.1 Nómina.....	4
5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015).....	5
5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra.....	5
5.2.3.1 Contratación administrativa.....	5
5.2.3.2 Órdenes de compra.....	6
6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES.....	7
7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).....	9
8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.....	14
9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.....	15
9.1 Combustibles y Aceites.....	16
9.2 Mantenimiento Vehículos.....	16
10. OTRAS DISPOSICIONES.....	17
10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos.....	17
11. EVENTOS.....	18
12. CONDECORACIONES.....	18
13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.....	18
14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	18
15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	18
16. PLAN DE AUSTERIDAD.....	18
17. OBSERVACIONES.....	19
18. RECOMENDACIONES.....	19

## **1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN**

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545, de fecha 22 de febrero de 2024 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General**

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

### **2.2. Objetivos Específicos**

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de julio de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

## **3. ALCANCE DEL INFORME**

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de julio de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2024.

## **4. MARCO NORMATIVO**

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 “*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.*”
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, “*Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente*”.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

### 5.2. Análisis de la información

#### 5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

##### 5.2.1.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de personal, el gasto por concepto de nómina durante el mes de julio de 2024 corresponde a:

**Tabla No. 1**

<b>GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Nómina	2.165.559.873	2.752.303.701	14.750.532.772	27,09%
Horas extras y festivos	6.546.712	6.266.767	37.887.160	-4,28%
Indemnización de vacaciones	84.315.868	119.955.612	324.745.012	42,27%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	19.005.470	11.434.780	100.515.473	-39,83%
<b>Totales:</b>	<b>2.275.427.923</b>	<b>2.889.960.860</b>	<b>15.213.680.417</b>	<b>27,01%</b>

Fuente: Informe Grupo Administración de Personal julio 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 27,09% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de servicios a 304 funcionarios, y a los pagos de las prestaciones sociales diferentes a la indemnización de vacaciones pagadas a los servidores públicos retirados.

Las horas extras muestran una disminución del 4,28%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones, presenta un incremento del 42,27%, debido a diferencias en el pago de la liquidación de prestaciones sociales a servidores retirados, ya que en el mes de junio se pagó la liquidación a veintiún (21) servidores retirados por efectos del concurso de méritos (21 Profesionales), y en el mes de julio se pagó la liquidación a veinticuatro (24) servidores retirados por efectos del concurso de méritos (24 Profesionales).

Las incapacidades presentan una disminución del 39,83%, ya que en el mes de Junio se pagaron por Enfermedad General a 28 funcionarios un total de 210 días, y por licencias de maternidad a una funcionaria 30 días, mientras que en Julio se pagaron por Enfermedad General a 11 funcionarios un total de 73 días, y por licencias de maternidad a una funcionaria 30 días.

En términos generales la variación por el rubro de nómina para el mes de julio respecto al mes anterior, presenta un Incremento por valor de \$614.532.937, que porcentualmente corresponde al 27,01%.

### **5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)**

#### Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de julio de la presente vigencia 2024, no se reportaron comisiones al exterior.

#### Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de julio de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados.

**Tabla No. 2**

TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2024							
Mes de Julio							
Pasajero	Fecha	Agencia	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo	ESTADO
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 0,00</b>	

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa julio 2024

### **5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra**

#### **5.2.3.1 Contratación administrativa**

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió dos (2) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$430'295.500, según el siguiente cuadro.



**Tabla No. 3**

<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024</b>		
<b>Mes de Julio</b>		
<b>DEPENDENCIA SUPERVISIÓN</b>	<b>No. De Contratos</b>	<b>Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones</b>
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	1	-
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	0	-
Dirección de Infraestructura - DINFRA	1	430.295.500
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	0	-
<b>Total Contratación Administrativa mes de : Julio</b>	<b>2</b>	<b>430.295.500</b>

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los nuevos contratos corresponde a:

ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, NIT: 832.001.871-1. Aunar esfuerzos administrativos con la Escuela Penitenciaria Nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, para reforzar y desarrollar las competencias y capacidades de los funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, a través de la capacitación ofertada por la escuela, en cumplimiento del acuerdo nacional sindical 2023 y 2024; proceso No. 207-2024, por valor de \$0,00.

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA, NIT: 830.021.022-3, ID-2024-329-DINFRA. Interventoría técnica, jurídica, financiera, ambiental y administrativa para el cumplimiento de los contratos de obra No. 404 de 2021, 314 de 2022 y 066 de 2023 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, proceso No. 208-2024, por valor de \$430.295.500.

De igual forma, durante el presente mes de julio se registraron adiciones por valor de \$297'135.693, para los siguientes contratos:

Contrato de Interventoría No. 153-2024, de fecha 04-04-2024, a nombre de JULIO ANDRÉS CASTRO GONZÁLEZ, por valor de \$87'636.549, adición de fecha 10-07-2024.

Contrato No. 184-2024, de fecha 04-06-2024, a nombre del INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S., por valor de \$32'496.692, adición de fecha 30-07-2024.

### **5.2.3.2 Órdenes de compra**

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2024, la entidad no suscribió nuevas órdenes de compra, por valor de \$0,00, como se observa en el siguiente cuadro:



**Tabla No. 4**

<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024</b>		
<b>ÓRDENES DE COMPRA</b>		
<b>Mes de Julio</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>No. Contratos suscritos</b>	<b>Valor</b>
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	0	-
Dirección de Infraestructura	0	-
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
<b>Total contratación Ordenes de Compra mes de : Julio</b>	<b>0</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

## 6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

**Tabla No. 5**

<b>ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO</b>				
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Valor causado en junio</b>	<b>Valor causado en julio</b>	<b>Valor acumulado en julio</b>	<b>Variación gasto junio - julio</b>
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	-	0,00%
Otros - Correo correspondencia	3.853.064	5.145.364	19.537.250	33,54%
Otros - Arrendamiento	299.412.788	299.412.788	2.095.889.518	0,00%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	-	0,00%
Otros - BackUp de información	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de internet	-	-	-	0,00%
Otros - Software de nómina	7.673.750	7.673.750	53.716.251	0,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	-	-	-	0,00%
Otros - Servicio de energía	20.036.286	19.449.490	134.635.646	-2,93%
Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo	757.975	810.249	5.382.937	6,90%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	-	18.227.443	28.843.616	100,00%
Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	-	-	39.300.073	0,00%
Otros - Servicios Tecnológicos - Tóken	736.570.798	-	1.834.341.151	0,00%
<b>Totales:</b>	<b>1.068.304.661</b>	<b>350.719.084</b>	<b>4.211.646.443</b>	<b>-67,17%</b>

Fuente: SIIF Nación mes de julio 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de julio, los gastos por los diferentes rubros fueron:

**Otros – Correo y Correspondencia**

Para el presente mes de julio de 2024, el área administrativa (gestión documental) presenta los soportes correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2024, en razón al contrato No. 119-2024 suscrito con el proveedor Servicios Postales Nacionales S.A.S., NIT: 900.062.917-9 (4-72) a partir del mes de marzo 2024; conforme a las facturas No. 01-510455 por valor de \$2.444.306, Fact. No. 01-510500 por valor de \$3.786.914, Fact. No. 01-510501 por valor de \$3.900.752, Fact. No. 01-511217 por valor de \$3.853.064 y Fact. No. 01-511218 por valor de \$5.145.364; por tal razón se hace necesario realizar el ajuste correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, por valor de \$16.130.400.

**Otros - Arrendamiento**

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 y el 31 de julio de 2024, canon de arrendamiento mensual de los pisos 12 y 13, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; Fact. No. 2216 por valor de \$299'412.788,35 conforme al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023.

**Otros - Software de Nómina**

SOPORTE LÓGICO, Contrato No. 435-2022, Fact. SL-4624, correspondiente al mes de julio de 2024, por valor de \$7'673.750.

**Otros – Servicio de Energía**

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo referente al consumo de energía para el mes de julio de la presente vigencia y de acuerdo con los soportes solicitados y enviados por el área administrativa, se determinó que el consumo corresponde a la cifra de \$19'449.490, pues según el corte del proveedor corresponde al periodo comprendido entre el 17 de julio y el 13 de agosto de 2024.

De otra parte, fue necesario hacer el ajuste correspondiente al mes de junio por valor de \$10'081.315,87 para un consumo total por el mes de junio de \$20'036.286. Ajuste correspondiente respecto a la periodicidad de la facturación, ya que ésta corresponde a los cortes entre el 15 de junio y el 16 de junio 2024.

**Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado**

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de los pisos 12 y 13 de la torre 4 del edificio elemento; el área administrativa reportó información conforme a las Facturas No. 16500831017 por valor de \$340.580,00, No. 41974646618, por valor de \$188.790,00, No. 41974646717 por valor de \$118.340,00, No. 41974646816 por valor de \$264.660,00, No. 41974646915 por valor de \$199.650,00, No. 41974647012 por valor de \$137.300,00 y No. 41974647111 por valor de \$275.530,00; periodo comprendido entre el 05 de junio al 02 de agosto de 2024, para un valor total de \$1'524.850..

Conforme a lo anterior y debido a que la facturación por este rubro se presenta cada dos meses por parte del proveedor, se hace necesario hacer los ajustes respectivos para los meses de junio por valor de \$653.426,70 y para el mes de julio el consumo se presentó por valor de \$810.249,10.

**Otros – Servicio de Aseo y Cafetería**

Acorde a la información suministrada por el área administrativa, para el mes de julio de la presente vigencia, se aportó información por concepto de gasto por servicio de aseo y cafetería, conforme a la Orden de Compra No. 130079 con el proveedor Grupo Gestión Empresarial S.A.S., con el NIT: 901.346.888-7, Fact. No. FEG6925 por valor de \$18'227.442,65.



Otros – Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos

Para el presente mes de julio de 2024, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.

Otros – Servicios Tecnológicos

Para el presente rubro correspondiente a los servicios tecnológicos a cargo de la Uspec, el área de tecnología no reportó gastos por este rubro.

## 7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

**Tabla No. 6**

<b>PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Mes de Julio</b>
Servidores de Carrera Administrativa	99
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	187
Cargos Vacantes	204
<b>Total:</b>	<b>508</b>

Fuente: SIF Nación con corte a 31 de julio 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, para el mes de julio de la presente vigencia se tiene que:

*“De igual forma me permito informar que se presentó veinte (20) diferencias frente al listado de personal de nómina, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de julio, por lo tanto aparecerá en el listado de nómina pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente.*

*Teniendo en cuenta lo anterior también se presentaron renunciaciones y nombramientos de funcionarios, siete (7) renunciaciones de funcionarios en provisionalidad, diecinueve (19) desvinculaciones de funcionarios en provisionalidad y quince (15) nombramientos de funcionarios en carrera administrativa en periodo de prueba.”*

**Tabla No. 7**

<b>TERMINACIÓN PROVISIONALIDAD:</b>	
<b>RUIZ GARCÍA BEATRÍZ</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección Atención a los Establecimientos de Reclusión	<b>INSUASTI RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Suministro de Bienes
<b>BELTRAN MARTHA PATRICIA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Oficina de Control Interno	<b>MOLINA PABÓN ALVARO DE JESUS</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Oficina Asesora Jurídica



<b>GARCIA VASQUEZ ANETH YOLIMA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección de Gestión Contractual	<b>REYES DIAZ CAROLINA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Subdirección de Suministro de Servicios
<b>TOBAR CORDOBA CLARA IRENE</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 Subdirección Suministro de Bienes	<b>RODRÍGUEZ DIAZ FABIO</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Subdirección de Construcción y Conservación
<b>TOVAR PEREZ FABIO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa	<b>GARCIA VASQUEZ ANETH YOLIMA</b> Profesional Especializado, Código 2044, Grado 05 Dirección de Gestión Contractual
<b>OLAYA QUIROGA JAIRO ANDRES</b> Profesional Universitario, Código 2028, Grado 18 Dirección de Gestión Contractual	<b>GARCIA JUAN PABLO</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Subdirección Administrativa
<b>MORALES LUZ MARINA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa	<b>CASTILLO HERRERA MARIA VILMA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Subdirección de Suministro de Servicios
<b>CASTIBLANCO CLAVIJO MYRIAM</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 Subdirección Financiera	<b>DIAZ RODRIGUEZ RICARDO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Oficina de Tecnología
<b>CUBILLOS LEON RUTH LILIANA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Dirección Administrativa y Financiera	<b>TRIVIÑO GARCIA SANDRA YANETH</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
<b>SIERRA BRAVO LILIANA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	<b>GARCIA VASQUEZ ANETH YOLIMA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección de Gestión Contractual
<b>RENUNCIAS:</b>	
<b>NOHEMA RODRÍGUEZ VALENCIA</b> Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13 Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Pitalito	<b>ELISA FERNANDA MORALES OROZCO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Oficina de control Interno
<b>MARITZA ZABALA MEDINA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Financiera	<b>CAROLINA RUIZ ARGEL</b> Profesional Especializado, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
<b>CONSUELO EDITH TORRES VARON</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13, Subdirección Financiera	<b>LUZ DARY MENDEZ MENDEZ</b> Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 Oficina Asesora Jurídica
<b>LUIS DAVID DE LEÓN TERNERA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Oficina de Control Interno	
<b>DEROGACIÓN DE NOMBRAMIENTOS:</b>	
<b>CARLOS ANDRES TELLEZ RONCANCIO</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Oficina Asesora Jurídica	<b>REBECA VERANO ALARCON</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
<b>JOHN JAIRO MARTINEZ HERRERA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Financiera	<b>ANDREA LUCERO MONCAYO</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera
<b>JESSICA TATIANA ROMERO POVEDA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18	<b>SANDER RAMIREZ FUENTES</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11



Oficina Asesora Jurídica	Dirección Administrativa y Financiera
<b>LIZETH CAROLINA GARCÍA PARRA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Oficina Asesora Jurídica	
<b>NOMBRAMIENTOS CARRERA ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>SANTIAGO DÍAZ LUIS EDINSON</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Reclusión de Mujeres de Popayán	<b>BARRIOS CASTILLO ELKIN</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Subdirección Administrativa
<b>AHUMADA PARDO DANIA ISABEL</b> Profesional Especializado, Código 2044, Grado 13 Oficina Asesora Jurídica	<b>DUQUE RINCÓN LORENA ANDREA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
<b>AMAYA IBÁÑEZ RAÚL</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Oficina Asesora Jurídica	<b>GÓMEZ CONTRERAS ANDREA DEL PILAR</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
<b>SABOGAL SUÁREZ HERMENCIA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Construcción y Conservación	<b>CÓRDOBA MORENO ADONIS</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección Atención a los Establecimientos de Reclusión
<b>BOHORQUEZ MOSUCA ANDRÉS</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Atención a los Establecimientos de Reclusión	<b>FANDIÑO HERRERA LURY JAZMIN</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 Subdirección Atención a los Establecimientos de Reclusión
<b>CORTÉS BOCANEGRA JOHN</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Dirección Logística	<b>VELA BOHORQUEZ LEONARDO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado Dirección Logística
<b>DIAZ ALZATE ISABEL CRISTINA</b> Subdirector Técnico Operativo, Código 0150, Grado 19 Subdirección Atención a los Establecimientos de Reclusión	<b>PILA JIMÉNEZ CARLOS FERNANDO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección Atención a los Establecimientos de Reclusión
<b>ARANGO GIRALDO MARCELA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección de Suministro de Servicios	<b>MAHECHA ROMERO ZUREITH</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección Logística
<b>PINTO QUINTERO MÓNICA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa	<b>RUTH LILIANA CUBILLON LEÓN</b> Profesional Universitario, Código 20244, Grado 09 Subdirección Administrativa y Financiera
<b>JUAN PABLO RANGEL MENDINUETA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Administrativa	<b>DANIEL FERNANDO GAMBOA QUIROGA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección de Construcción y Conservación
<b>JORGE ALBERTO BARRIOS PARRA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección de Suministro de Servicios	<b>LEONARDO RAFAEL HERNANDEZ BARRIOS</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Dirección de Infraestructura
<b>CLAUDIA MARCELA SARMIENTO MARTINEZ</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa	<b>ANDREA LUCERO MONCAYO</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Subdirección Financiera
<b>JHON WILLIAM RUIZ RUBIO</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Oficina de Control Interno	<b>SEBASTIAN ESPINEL CARRANZA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13 Oficina de Tecnología



<b>DANIELA ASTRID RODRIGUEZ GÓMEZ</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura	<b>REBECA VERANO ALARCON</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Administrativa
<b>LUZ DARY AGUDELO REY</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07 Dirección de Gestión Contractual	<b>SANDRA CONSUELO URREA GARCIA</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección Financiera
<b>CESAR ANDRES CARDONA RINCON</b> Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Oficina de Control Interno	<b>YAMILE LARA LARA</b> Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Oficina de Control Interno

Fuente: Grupo de Personal

Provisión y desvinculación de cargos.

**Tabla No. 8**

<b>PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024</b>						
<b>Mes de Julio</b>						
<b>CARGOS</b>				<b>CLASE DE NOMBRAMIENTO</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Provistos</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Total</b>	<b>Carrera</b>	<b>Provisional</b>	<b>Libre nombramiento y remoción</b>
<b>Directivo*</b>	13	1	14	-	-	13
<b>Asesor</b>	4	-	4	-	-	4
<b>Profesional</b>	116	70	186	57	59	-
<b>Técnico</b>	71	36	107	33	38	-
<b>Asistencial</b>	100	97	197	9	90	1
<b>Total:</b>	<b>304</b>	<b>204</b>	<b>508</b>	<b>99</b>	<b>187</b>	<b>18</b>
<b>*En los cargos directivos actualmente NO se encuentran en encargo ninguno.</b>						

Fuente: Grupo de Personal

En lo relacionado con personal en planta, se presentó una disminución del 0,66% en el número de servidores públicos, ya que se registraron veintidós (22) ingresos y veinticuatro (24) retiros de servidores públicos para este mes. (De los veinticuatro (24) retiros, dos (2) corresponden a servidores retirados en fecha posterior al cierre de novedades para la nómina de junio, por tanto para efectos de nómina y pago de la respectiva liquidación queda registrado en el mes de julio).

#### **Contratación de servicios profesionales**

Durante el mes de julio de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió seis (06) nuevos contratos por valor de \$164 000.000 para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:



**Tabla No 9**

<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024</b>		
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
<b>Mes de Julio</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>No. Contratos suscritos</b>	<b>Valor</b>
Dirección Administrativa y Financiera	1	48.000.000
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	2	-
Dirección de Infraestructura	3	116.000.000
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
<b>Total contratación Servicios Profesionales mes de : Julio</b>	<b>6</b>	<b>164.000.000</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Los nuevos contratos suscritos corresponden a:

NÉSTOR ANDRÉS ROJAS MARTÍNEZ, NIT: 80.513.388-5. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, proceso No. 202-2024, por valor de \$0,00.

JOSÉ OLMIS GONZÁLEZ HIDALGO, NIT: 18.596.605-9, ID-2024-227-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 204-2024, por valor de \$39.000.000.

YANETH PÉREZ RODRÍGUEZ, NIT: 52.708.374-9. Servicios profesionales al Grupo de Salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, para el apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Salud, proceso No. 205-2024, por valor de \$0,00.

NANCY STELLA PATIÑO LEÓN, NIT: 37.557.646-3, ID-2024-193-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 206-2024, por valor de \$48.000.000.

DARÍO CABALLERO HERRERA, NIT: 86.071.537-1, ID-2024-238-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 210-2024, por valor de \$38.500.000.

IVÁN NARVÁEZ FORERO, NIT: 80.202.549-1, ID-2024-217-DINFRA. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, proceso No. 211-2024, por valor de \$38.500.000.



Vale aclarar que de los seis (06) contratos suscritos en el mes de julio, dos (02) aparecen con valor cero \$0,00, por cuanto los recursos son suministrados por el fondo nacional de salud.

## 8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

**Tabla No 10**

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	3.335.888	5.303.855	31.202.438	58,99%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	-	-	-	0,00%
<b>Totales:</b>	<b>3.335.888</b>	<b>5.303.855</b>	<b>31.202.438</b>	<b>58,99%</b>

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 31-07-2024 – Datos Intranet USPEC

Conforme a la documentación presentada por el área de tecnología, para el presente mes de julio, se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, por valor de \$5'303.855, mediante contrato No. 308-2019 suscrito con la empresa SOLUTION COPY, identificada con el NIT: 830.053.669-5; desglosado de la siguiente forma:

**Tabla No 11**

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO VIGENCIA FISCAL 2024							
Descripción	Junio		Julio		Variaciones		
	Unidades	Valores	Unidades	Valores	Unidades	Valores	%
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	15.871	1.499.333	20.356	2.377.377	4.485	878.044	28,26%
IMPRESIÓN Y COPIA BLANCO Y NEGRO TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	7.496	1.367.645	10.144	2.287.878	2.648	920.233	35,33%
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO SIMPLE	865	202.349	540	156.157	- 325	- 46.192	-37,57%
IMPRESIÓN Y COPIA COLOR TAMAÑO CARTA Y/O OFICIO DUPLEX	-	-	-	-	-	-	0,00%
<b>Total copias y fotocopias:</b>	<b>24.232</b>	<b>3.069.328</b>	<b>31.040</b>	<b>4.821.412</b>	<b>6.808</b>	<b>1.752.084</b>	<b>28,10%</b>
IMPRESIÓN DE CARNETS	28	266.560	41	482.443	13	215.883	46,43%
<b>Total impresión de carnés:</b>	<b>28</b>	<b>266.560</b>	<b>41</b>	<b>482.443</b>	<b>13</b>	<b>215.883</b>	<b>46,43%</b>
<b>Total general:</b>	<b>24.260</b>	<b>3.335.888</b>	<b>31.081</b>	<b>5.303.855</b>	<b>6.821</b>	<b>1.967.967</b>	<b>28,12%</b>

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 31-07-2024 – Datos Oficina de Tecnología USPEC

Como puede observarse, en el consumo de impresión y fotocopiado se presenta un incremento entre los meses de junio y julio, por valor de \$1'752.084, que en unidades corresponde a 6.808 y porcentualmente corresponde al 28,10%; y en lo referente a impresión de carnés se presenta un decremento por valor de \$218.883, que en unidades corresponde a 13 unidades y cuya representación porcentual corresponde al 46,43%.



En términos generales se presenta un incremento en valores por la suma de \$1'967.967, representado en 6.821 unidades, correspondientes al 28,12%.

Asignación y uso de teléfonos celulares

**Tabla No. 12**

<b>ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES</b>				
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Valor causado en junio</b>	<b>Valor causado en julio</b>	<b>Valor acumulado en julio</b>	<b>Variación gasto junio - julio</b>
<b>Consumo de celulares</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
<b>Totales:</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>

Fuente: SIF Nación – Corte a 31-07-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización de este.

## 9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

**Tabla No. 13**

<b>PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC</b>							
<b>VIGENCIA FISCAL 2024</b>							
<b>Mes de Julio</b>							
<b>Línea</b>	<b>Placa</b>	<b>Color</b>	<b>Modelo</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Conductor</b>	<b>En Servicio</b>	<b>Estado</b>
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DIALOG	Vehículo en buen estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Vehículo en regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jaime Andrés Casallas	DIAFIN	Vehículo en buen estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIGECO	Vehículo en regular estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	Disponible / parqueadero	Vehículo en regular estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Para el presente mes de julio 2024, el parque automotor continúa sin modificación alguna.



### 9.1 Combustibles y Aceites

Conforme a la información suministrada por el grupo de administración, con el nuevo proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y el **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT. 900.459.737-5**, el cual durante el mes de julio de la presente vigencia se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$4'388.571,71; conforme a las siguientes facturas:

**Tabla No. 14**

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Julio 2024	Valor
AR9019333151	15-07-2024	119,6390	<a href="#">PERIODO DE FACTURACION 02 AL 12 DE JULIO OC 130417 CATEGORIA A #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#S</a>	1.833.428,19
AR90193335824	29-07-2024	125,3480	<a href="#">; PERIODO DE FACTURACION 13 AL 27 DE JULIO OC 130417 CATEGORIA A #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#S</a>	1.920.916,73
AR90193345440	07-08-2024	41,3860	<a href="#">PERIODO DE FACTURACION 28 AL 31 DE JULIO OC 130417 CATEGORIA A #S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#S</a>	634.226,79
		<b>286,3730</b>	<b>Total, consumo según facturación de EDS AUTOGAS S.A.S. :</b>	<b>4.388.571,71</b>

Fuente: Elaboración propia – Facturación EDS AUTOGAS S.A.S.

Como se puede observar y conforme al consumo reportado, se presentó un incremento en el consumo de combustible en la cantidad de 35,798 galones, que porcentualmente corresponde al 14,29% y en valores corresponde a la suma de \$584.301,90, con un porcentaje del 15,36%

De igual forma no se reportaron soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo con las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$0.00.

### 9.2 Mantenimiento Vehículos.

**Tabla No. 15**

GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2024				
Concepto	Valor causado en junio	Valor causado en julio	Valor acumulado en julio	Variación gasto junio - julio
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>3.804.270</b>	<b>4.388.572</b>	<b>29.503.113</b>	<b>15,36%</b>
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	25.000	0,00%
Combustibles y aceites	3.804.270	4.388.572	29.478.113	15,36%
<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>21.686.936</b>	<b>3.243.697</b>	<b>33.946.716</b>	<b>-85,04%</b>
Mantenimiento de vehículos	21.686.936	3.243.697	33.946.716	-85,04%
<b>Seguros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.397.020</b>	<b>0,00%</b>
Pólizas de seguros	-	-	13.397.020	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	117.500	275.300	0,00%
Peajes	-	117.500	275.300	0,00%
<b>Otros Gastos - Caja Menor</b>	<b>408.400</b>	<b>-</b>	<b>1.932.305</b>	<b>-100,00%</b>
Otros gastos asociados al parque automotor	408.400	-	1.932.305	-100,00%
<b>Totales:</b>	<b>25.899.606</b>	<b>7.749.769</b>	<b>79.054.454</b>	<b>-89,13%</b>

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-07-2024 - Dirección Administrativa y Financiera



Conforme a la documentación soporte reportada por el área administrativa, para el presente mes de julio de 2024, se reportaron gastos correspondientes al rubro de mantenimiento de vehículos a cargo de la USPEC, por valor de \$3'243.696,95.

De otra parte, se reportaron gastos por caja menor correspondientes a peajes por valor de \$117.500.

## 10. OTRAS DISPOSICIONES

### 10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de julio de la presente vigencia, la cantidad de 108 comisiones de servicios, con una efectividad del 98%, presentándose un incremento de 12 en el número de comisiones, equivalentes al 12,50%, de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Tabla No. 16**

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
VIGENCIA FISCAL 2024				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	9	-	9	100%
Febrero	112	3	109	97%
Marzo	82	-	82	100%
Abril	105	2	103	98%
Mayo	76	8	68	89%
Junio	96	-	96	100%
Julio	108	2	106	98%
<b>Totales:</b>	<b>588</b>	<b>15</b>	<b>573</b>	<b>97%</b>

Fuente: Grupo Administrativo

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó la suma de \$57'127.292 por concepto de viáticos; presentando un incremento por valor de \$4'902.398, que porcentualmente corresponde al 9,39% y la suma de \$59'539.948 por concepto de tiquetes aéreos; presentando un decremento por valor de \$13'175.139, que porcentualmente corresponde al 18,12%, como se observa en el cuadro siguiente:

**Tabla No. 16**

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
VIGENCIA FISCAL 2024		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	8.914.138	5.319.189
Febrero	74.444.875	74.383.930
Marzo	50.164.806	55.117.702
Abril	70.666.018	63.807.531
Mayo	46.279.578	50.369.201
Junio	52.224.894	72.715.087
Julio	57.127.292	59.539.948
<b>Totales:</b>	<b>359.821.601</b>	<b>381.252.588</b>

Fuente: Grupo Administrativo

## **11. EVENTOS**

Para el correspondiente mes de julio de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de eventos

## **12. CONDECORACIONES.**

Para el correspondiente mes de julio de 2024, el área administrativa no reportó gastos por concepto del rubro de condecoraciones.

## **13. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.**

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la racionalización de estudios antes de contratar; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

## **14. REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la reducción de transferencias corrientes; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

## **15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

Se solicitó información al área correspondiente sobre las acciones tomadas e implementadas sobre la sostenibilidad ambiental a cargo de la entidad; la Oficina de Control Interno se encuentra a la espera de la respuesta sobre la solicitud.

## **16. PLAN DE AUSTERIDAD.**

La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.

Como respuesta a lo anterior el día 5 de abril de 2024, mediante correo publicado por el área de prensa de la Uspec, se presentó por parte de la dirección administrativa y financiera lo que será el PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2024; conforme a lo señalado en dicha comunicación, se observa que ésta fue diseñada de manera general, a la cual le hace falta una estructura mucho más sólida, en donde se aborden temas como: objetivo, alcance, contenido (marco normativo y marco estratégico), dentro del desarrollo del plan de austeridad se debe tener en cuenta (caracterización y priorización de los rubros, aprobación, divulgación y seguimiento al plan de austeridad), acciones a tomar para el desarrollo del plan de austeridad, indicadores de medición de austeridad; para el reporte de información de austeridad se debe tener en cuenta el procedimiento para el levantamiento y reporte de la información, entre otros

Conforme a lo anteriormente expuesto, se reitera la necesidad de implementar por parte de las áreas de dirección administrativa y financiera y subdirección administrativa el Plan de Austeridad para la vigencia 2024, ya que en



reiteradas oportunidades se ha solicitado y el resultado ha sido negativo por parte de las mismas; generando incumplimiento a la norma prevista por parte del gobierno nacional.

## **17. OBSERVACIONES.**

• En cuanto a los gastos incurridos y a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos; dado que lo anteriormente expuesto denota deficiencias en los procesos por parte de los directores, subdirectores y coordinadores de las áreas encargadas de proveer la información a la oficina de control interno.

Conforme a lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

## **18. RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda elaborar, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el cual conforme a su estructura facilite la comparación mensual de los informes emitidos por parte de la Oficina de Control Interno.
- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

Cordialmente,

**JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional](#)

Ruta: [\\srvfileserver\leonel barahona\Desktop\one drive\22-09-2021\Austeridad en el Gasto 2024\07-Julio 2024\Informe de Austeridad en el Gasto Público - Julio 2024.docx](#)  
26-09-2024